
MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DECLARAR A MAJADAHONDA COMO CIUDAD DEFENSORA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y SU AGRADECIMIENTO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea de Madrid presenta una declaración institucional a iniciativa de VOX a la que entendemos que Majadahonda debiera adherirse, la cual manifiesta sobre la crítica cuestión de Cataluña lo siguiente:

Los derechos fundamentales y libertades de todos los catalanes están siendo vulnerados por grupos violentos organizados. La libertad de movimiento, prensa, expresión y la integridad física de los catalanes está siendo coartada por radicales separatistas auspiciados y apoyados por el gobierno de la Generalitat de Cataluña, presidido por Quim Torra.

No hay un movimiento pacifista y un movimiento radical. Hay un movimiento subversivo que persigue liquidar el orden constitucional. Tanto los que atacan a nuestras Fuerzas de Seguridad, sirviéndose del terrorismo como herramienta de extorsión, como quienes bloquean aeropuertos, carreteras y vías públicas, están quebrantando los derechos fundamentales.



Majadahonda

La situación es crítica. El golpe de Estado sigue vigente y la tentativa de romper la unidad de España por parte de los separatistas es un hecho incuestionable. El presidente de la Generalitat anunció la celebración de un referéndum ilegal y la aprobación de una 'constitución catalana'.

La violencia de este movimiento subversivo no se circunscribe únicamente a Cataluña, sino que afecta también al resto de España, como pudimos comprobar y sufrir en diferentes jornadas dentro de nuestra comunidad.

Por los motivos expuestos, en estos momentos tan delicados y graves, en ejercicio de su deber de procurar el cumplimiento de la ley, en representación de todos los majariegos y de acuerdo al interés común de todos los españoles, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda declare:

PRIMERO: La condena de estos actos violentos ocurridos desde la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo referente al conocido como 'juicio del Proces'. El rechazo de la violencia, la coacción y el terror, por ser inaceptables, indefendibles, intolerables y constituir una amenaza grave contra el orden constitucional y el Estado de Derecho.

SEGUNDO: La defensa de la democracia, el Estado de Derecho, la legalidad, el orden constitucional y la garantía de los derechos fundamentales y libertades de todos los españoles.



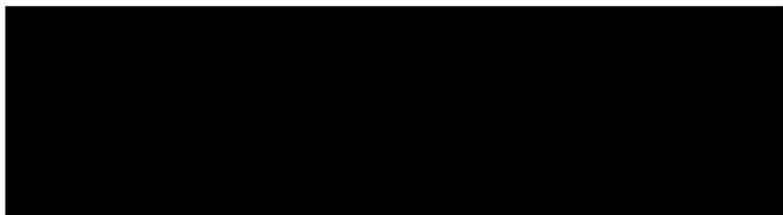
¡Majadahonda

TERCERO: Su gratitud y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el cumplimiento de la labor que se les ha encomendado y que están realizando en tan difíciles circunstancias.

CUARTO: Su apoyo a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han resultado heridos, deseando su pronta recuperación y agradeciendo el servicio prestado a todos los españoles.

QUINTO: Su firme rechazo a la persecución y acoso violento que han sufrido los periodistas a manos de este movimiento subversivo.

En Majadahonda, a 23 de octubre de 2019.



Fdo.- José Rodríguez Cuadrado
Portavoz del Grupo Municipal Vox